

Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2007, a empresas Cartuja 93, S.A., Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.:

Resolución de 21 de noviembre de 2007.

Finalidad: Subvención Excepcional a Cartuja 93, S.A., para financiación de las actividades de promoción.

Importe total: Novecientos ochenta mil euros (980.000 €).

Beneficiario: Cartuja 93, S.A.

Resolución de 23 de noviembre de 2007.

Finalidad: Subvención Excepcional a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., para la realización del aseguramiento y continuidad de los servicios para la explotación de sistemas en el CPD.

Importe total: Seiscientos mil euros (600.000 €).

Beneficiario: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Director, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, del CEIP Julio Rodríguez, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 5072/2007).

IES Julio Rodríguez.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Francisco Javier Jiménez Muñoz, expedido el 21 de noviembre de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 5 de noviembre de 2007.- El Director, Manuel Porcel Bueno.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)